

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué Tolima, ocho de febrero de dos mil veintiuno.

Rad. 73001-31-03-006-2019-00110-00

Por así estarlo solicitando la apoderada judicial del señor JAIME HORACIO ZAMBRANO BONILLA en escrito que precede, se reconoce al doctor RAUL ALFONSO MEDINA CANAL como apoderado sustituto solo para la audiencia inicial, con las mismas facultades a ella inicialmente conferidas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Adriana Lucia Lombo Gonzalez', written over a horizontal line.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)
ADRIANA LUCIA LOMBO GONZÁLEZ.
Juez